



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CARTA INVITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE
“MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS”

Colima, Col., 06 de marzo de 2023.

El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, de conformidad con el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, convoca a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. DPS-AI-SC-2023/03/06, presentando su propuesta técnica y económica para la adjudicación de medallas conmemorativas para los trabajadores universitarios, mismas que se adquirirán con Recursos Propios, de conformidad con lo siguiente:

No. de Invitación	Envío y publicación de Invitación	Recepción y de Preguntas a las Bases de la Invitación	Presentación de Muestras	Presentación de Propuestas	Fallo
DPS-AI-SC-2023/03/06	06 de marzo de 2023	Hasta las 11:00 hrs. 09 de marzo de 2023	Se tomará el día del vaciado al proveedor que resulte adjudicado	Hasta las 11:00 hrs. 14 de marzo de 2023	17 de marzo de 2023

La descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente, se establecen en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de las Bases”.

Descripción General del Suministro de
“MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS”

- **Costo de la bases:** las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).
- **Forma de pago.** El pago para adquirir las bases, deberá realizarse en el banco SANTANDER a través de **ficha referenciada**, misma que deberá solicitar mediante correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveedores@ucol.mx, o de manera personal: teniendo como fecha límite el día 10 de marzo de 2023, en punto de las 11:00 horas.
- **Presentación de muestras.** Para esta invitación la Universidad de Colima, requiere que el licitante que resulte adjudicado, reciba en las instalaciones designadas para hacer el vaciado de las aleaciones de oro de 14 quilates y plata ley 0.925, para la elaboración de las medallas conmemorativas, al asesor técnico designado por la Universidad de Colima, para tomar una muestra de 1 a 2 gramos, del material de cada una de las aleaciones, trayéndose consigo a las instalaciones de la Universidad de Colima dichas muestras, resguardándolas para que



UNIVERSIDAD DE COLIMA

posterior a la entrega de las medallas, se realice la prueba de verificación mediante la calibración de los mismos, generándose así la curva de calibración que servirá como base para que posterior a la entrega de la totalidad de las medallas se verifique su autenticidad, calidad y garantía.

- **Presentación de propuesta.** La entrega de sobres con la documentación requerida en las bases, propuestas técnicas y económicas, será en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., Teléfonos: 312-316-11-18 y 312-3161000-Ext. 32252. Mismos que deberán ir dirigidos en atención al LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- **El idioma** en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los **requisitos generales** que deberán acreditar los interesados son: según el punto 12 de las bases de la Invitación.
- Los **criterios generales** para la adjudicación del contrato será: según el punto 19 de las bases de la Invitación.
- **Lugar de entrega:** el (los) lugar(es) de entrega se señalarán por la convocante en el contrato adjudicado.
- **Plazo de entrega del bien adjudicado:** hasta el 21 de abril de 2023.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del **artículo 48** del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- En caso de adquirir las bases y no participar, se agradecerá, se presente por escrito una "carta disculpa" donde informe las razones para no participar. El documento de referencia deberá dirigirse al Subcomité Central de Adquisiciones, al domicilio citado en el cuarto punto de esta invitación.

**ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA**

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS